



MAT.: DÉJESE SIN EFECTO D.A N° 5794 DE FECHA 13/11/2015 Y D.A. N° 5883 DE FECHA 18/11/2015, EN DONDE SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 DEL AÑO 2015.-

ALGARROBO,
DECRETO N°:

30 NOV 2015

VISTOS:

6097

- 1.- Ley 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.280/1993;
- 2.- D. A. N° 3445 del 06.12.2012, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3.- D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4.- D.A. N° 5424 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- 5.- D.A. N° 5794 de fecha 13 de Noviembre del 2015, Acuerdo N° 157 de fecha 11/11/2015, donde Aprueba Modificación Presupuestaria N°6
- 6.- D.A. N° 3813 de fecha 05/11/2015, Establece Orden de Subrogancias.
- 7.- D.A N° 5883 de fecha 18.11.2015, Aprueba Modificación Presupuestaria N°6 del año 2015.-
- 8.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 172 de fecha 26/11/2015, que deja sin efecto el acuerdo N° 157 de fecha 11/11/2015.
- 9.- D.A. N° 6071 DEL 27/11/2015 donde aprueba Acuerdo N° 172 de fecha 27/11/2015, donde Aprueba la nueva propuesta de Modificación Presupuestaria N° 6 del año 2015.-

CONSIDERANDO:

Que existió un error involuntario en la presentación de la modificación Presupuestaria N° 6 del año 2015, aprobada con fecha 11/11/2015, por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

- I.- Déjese sin efecto el D.A. N° 5794 del 13/11/2015 que aprueba el acuerdo N° 157 del 11/11/2015.
- II.- Déjese sin efecto D.A. N° 5883 de fecha 18/11/2015, donde se Aprueba la 6° Modificación Presupuestaria del año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**MARIA DE LOS ANGELES VALDENEGRO OLIVARI
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



JGF/MVO/PMP/JDPC/cpc.

D.A. N°

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 2.- Unidad de Control Municipal
- Archivo Municipal

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 11 DIC 2015
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA

